

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2020-00097-00
Ref: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA

Se pone de conocimiento a la parte demandante, la respuesta enviada por la entidad Colpensiones mediante memorial del 16 de febrero de los corrientes; lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ab6f608c57823d0c451e2482c76199fee9ee28e3e099af536df1f5ee7bbba19**

Documento generado en 03/03/2022 11:44:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>